

INDICE DEL REGLAMENTO

		Página
Art. 1º	Generalidades	2
Art. 2º	Equipamiento	2
Art. 3º	Motor	2 – 3
Art. 4º	Electricidad y electrónica	3 – 4
Art. 5º	Alimentación	4 – 5
Art. 6º	Encendido	5
Art. 7º	Sistema de refrigeración	5 - 6
Art. 8º	Escape	6
Art. 9º	Caja de cambios	6
Art. 10º	Suspensiones	7
Art. 11º	Frenos	7 - 8
Art. 12º	Carrocería y chasis	8
Art. 13º	Llantas	8
Art. 14º	Aerodinámica	8
Art. 15º	Carburante	9
Art. 16º	Peso	9
Art. 17º	Adquisición de datos y radios	9 - 10
Art. 18º	Equipamientos libres	10

ART. 1º GENERALIDADES

- 1.1 Los vehículos participantes en la COPA SEAT León serán los SEAT modelo León Supercopa 2010 (serie limitada no matriculable) fabricados por SEAT Sport S.A. para uso exclusivo en la COPA SEAT León.
- 1.2 Todos los vehículos deberán ser conformes a este Reglamento técnico, Ficha Técnica 2010, Manual del Usuario y a los anexos que publique el Comité Organizador.
- 1.3 Todos los vehículos se entregarán en configuración original. No está permitida la adición, sustitución, modificación o eliminación de ninguna pieza o elemento que no esté expresamente permitido en el presente reglamento, los anexos que se publiquen y en la Ficha Técnica y el Manual del Usuario 2010 de la Copa SEAT León 2010. Todas las piezas sustituidas serán reemplazadas únicamente por piezas "originales" suministradas por SEAT Sport S.A, y descritas en el catalogo de piezas de la Copa SEAT León 2010. El participante es el responsable de la conformidad de las piezas montadas en su vehículo, siendo su obligación asegurarse de su conformidad técnica antes de utilizarlas.
- 1.4 En caso de duda del funcionamiento o prestaciones de alguna pieza, SEAT Sport, S.A, junto con los CCTT pueden hacer sustituir cualquier pieza que crean oportuna.

ART. 2º EQUIPAMIENTO

- 2.1 Todos los vehículos deberán participar en la Copa SEAT León 2010 con el siguiente equipamiento de serie:
 - Arco de seguridad
 - Cinturón tipo arnés 6 puntos
 - Sistema automático de extinción
 - Cortacorrientes
 - Cierres de seguridad (en capó delantero y portón trasero)
 - Asiento homologado
 - Elevadores neumáticos
 - Configuración aerodinámica propia de la Copa SEAT León 2010.

ART. 3º MOTOR

- 3.1 El motor será suministrado con un precintaje de origen y numerado (detallado en la Ficha Técnica Copa SEAT León 2010). El número del precinto constará en la ficha de seguimiento del vehículo y deberá conservarse intacto desde la recepción del mismo y hasta que sea entregado a SEAT Sport S.A. para cualquier reparación o revisión. Es responsabilidad del concursante la correcta anotación de los números de precinto en la ficha de seguimiento del vehículo. (*Art. 11 de P.C.C.C.T.E.*).

- 3.2 No está autorizada en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna. Toda revisión, manipulación o modificación de motor podrá sólo ser efectuada por SEAT Sport S.A.
- 3.3 En caso de constatarse algún tipo de manipulación o la falta de uno o varios precintos, se procederá como sigue:
- 3.3.1 En las verificaciones técnicas preliminares:
La sustitución del motor será obligatoria para poder participar en los entrenamientos oficiales; en este caso, el motor será sometido a una revisión y control y devuelto al participante, corriendo a cargo de éste los gastos de revisión y transporte.
- 3.3.2 Durante las pruebas de clasificación y carrera:
Los CC.TT. considerarán no conforme técnicamente.
- 3.4 En caso de avería o revisión, el motor será enviado a SEAT Sport S.A. quien lo reparará y precintará nuevamente, siendo asumidos los gastos de transporte y reparación por parte del participante.

ART. 4º ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- 4.1 La centralita electrónica será específica para esta Copa y será la siguiente:
- Marca:** VW – AUDI / BOSCH
Modelo: MOTRONIC
Referencia: 8P0 907 115 E
- 4.2 El uso de un data-logger (caja adquisición de datos) será obligatorio, utilizándose el siguiente tipo:
- Marca:** AIM
Modelo: MXL
- 4.3 No está permitida ninguna manipulación y/o modificación de la centralita electrónica y data-logger. Es obligatorio que estén conectados siempre. La centralita motor estará precintada con un precinto numerado, de acuerdo con la Ficha Técnica de la Copa SEAT León 2010. El número de precinto deberá constar en la ficha de seguimiento del vehículo. Es responsabilidad del concursante la correcta anotación de los números de precinto en la ficha de seguimiento del vehículo.
- 4.4 No está permitida ninguna modificación ni conexión en los cableados originales de la centralita electrónica y data-logger, ni en ningún elemento eléctrico del vehículo.

- 4.5 No está permitida ninguna manipulación, modificación, eliminación o desconexión de cualquier sensor que forme parte del sistema de gestión de motor instalado de origen.
- 4.6 Los únicos sensores adicionales permitidos son los conectados y leídos a través de los 4 canales analógicos del conector Auxiliar del mazo original detallado en el Manual del usuario de la Copa SEAT León 2010.
- 4.7 Los CC.TT. de la RFEDA con el asesoramiento técnico de SEAT Sport S.A. se reservan el derecho de sustituir o intercambiar las centralitas electrónicas, mazos eléctricos y sensores así como el data-logger de forma aleatoria durante el transcurso de toda la temporada, por otros de idénticas características y prestaciones.
- 4.8 Durante todo el desarrollo del meeting podrá ser descargada la información de la centralita electrónica y del data-logger por personal de SEAT Sport S.A. en presencia ó no de los CC.TT. para la comprobación de los datos registrados. En las verificaciones técnicas dicha operación se deberá realizar bajo solicitud de los CC.DD, y en presencia de los comisarios técnicos de la Real Federación Española de Automovilismo.
- 4.9 En caso de constatarse algún tipo de manipulación o la falta del precinto, en la centralita electrónica y/o data-logger, se procederá como sigue:
- 4.9.1 En las verificaciones técnicas preliminares:
La sustitución de la centralita electrónica y/o data-logger será obligatoria para poder participar en los entrenamientos oficiales, en este caso la centralita electrónica y/o data-logger será sometido a una revisión y control y devuelto al participante, corriendo a cargo de éste los gastos de revisión y transporte.
- 4.9.2 Durante las pruebas de clasificación y carrera:
Los CC.TT. considerarán no conforme técnicamente.
- 4.10 En caso de avería o revisión, la centralita electrónica y/o data-logger será enviado a SEAT Sport S.A. quien lo reparará y precintará nuevamente, siendo asumidos los gastos de transporte y reparación por parte del participante.

ART. 5º ALIMENTACIÓN

- 5.1 El conjunto turbo-wastegate será suministrado con un precintaje de origen numerado detallado en la Ficha Técnica de la Copa SEAT León 2010. El número de precinto deberá constar en la ficha de seguimiento del vehículo, y que deberá conservarse intacto desde la recepción del mismo y hasta que sea entregado a SEAT Sport S.A. para cualquier reparación o revisión. Es responsabilidad del concursante la correcta anotación de los números de precinto en la ficha de seguimiento del vehículo.

- 5.2 No está autorizada en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna. Toda revisión, manipulación o modificación del conjunto turbo-wastegate deberá ser efectuada por SEAT Sport S.A.
- 5.3 En caso de constatarse algún tipo de manipulación o la falta de uno o varios precintos, se procederá como sigue:
- 5.3.1 En las verificaciones técnicas preliminares:
La sustitución del conjunto turbo-wastegate será obligatoria para poder participar en los entrenamientos oficiales, en este caso el conjunto turbo-wastegate será sometido a una revisión y control y devuelto al participante, corriendo a cargo de éste los gastos de revisión y transporte.
- 5.3.2 Durante las pruebas de clasificación y carrera:
Los CC.TT. considerarán no conforme técnicamente.
- 5.4 En caso de avería o revisión, el conjunto turbo-wastegate será enviado a SEAT Sport S.A. quien lo reparará y precintará nuevamente, siendo asumidos los gastos de transporte y reparación por parte del participante.
- 5.5 No está permitida la manipulación, desconexión ni obturación de ninguno de los conductos de admisión, o de gestión del conjunto Turbo / waste gate.
- 5.6 Filtro de aire:
El único filtro de aire válido para la Copa SEAT León será el filtro suministrado por SEAT Sport S.A., detallado en Ficha Técnica de la Copa SEAT León 2010.
- 5.7 No está permitida la colocación de hielo o elementos refrigerantes tanto en los conductos de admisión del motor, así como delante del intercooler.

ART. 6º ENCENDIDO

Todos los elementos que componen el sistema de encendido deben ser los originales suministrados por SEAT Sport S.A. detallados en la Ficha Técnica y Manual del Usuario de la Copa SEAT León 2010.

ART. 7º SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- 7.1 Sólo está permitido obturar o regular la cantidad de paso de aire en el radiador por medio de materiales adicionales, pegados en la rejilla del parachoques y que sean fácilmente desmontables.
La única rejilla antigavilla autorizada a montar en el paragolpes es la suministrada por SEAT Sport SA.

- 7.2 El vehículo está equipado de serie con un termostato. Se autoriza el desmontaje del mismo, manteniendo todos los tubos así como y respetando el esquema de montaje de los mismos descrito en el Manual del Usuario 2010.

ART. 8º ESCAPE

Deberá conservarse el sistema instalado de origen en el vehículo. No está permitida ninguna modificación y/o manipulación que no esté expresamente autorizada en el Manual del Usuario de la Copa SEAT León 2010.

ART. 9º CAJA DE CAMBIOS

- 9.1 La caja de cambios será suministrada con un precintaje de origen numerado, detallado en la Ficha Técnica de la Copa SEAT León 2010. El número del precinto constará en la ficha de seguimiento del vehículo y deberá conservarse intacto desde la recepción de la misma y hasta que sea entregada a SEAT Sport S.A. para cualquier reparación o revisión. Es responsabilidad del concursante la correcta anotación de los números de precinto en la ficha de seguimiento del vehículo.
- 9.2 No está autorizada en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna. Toda revisión, manipulación o modificación de la caja de cambio podrá sólo ser efectuada por SEAT Sport S.A.
- 9.3 En caso de constatarse algún tipo de manipulación o la falta de uno o varios precintos, se procederá como sigue:
- 9.3.1 En las verificaciones técnicas preliminares:
La sustitución de la caja de cambios será obligatoria para poder participar en los entrenamientos oficiales, en este caso la caja de cambios será sometida a una revisión y control y devuelta al participante, corriendo a cargo de éste los gastos de revisión y transporte.
- 9.3.2 Durante las pruebas de clasificación y carrera:
Los CC.TT. considerarán no conforme técnicamente.
- 9.4 En caso de avería o revisión, la caja de cambios será enviada a SEAT Sport S.A. quien la reparará y precintará nuevamente, siendo asumidos los gastos de transporte y reparación por parte del participante.

ART. 10º SUSPENSIONES

- 10.1 Todos los elementos deben ser los originales y suministrados por SEAT Sport S.A. no estando autorizada ninguna modificación no prevista en la Ficha Técnica y el Manual del Usuario del SEAT León 2010.

- 10.2 Alturas de caja:
Las alturas del eje delantero y trasero son regulables a condición que se consigan por medio de las posibilidades de reglaje indicadas en la Ficha Técnica y el Manual del Usuario de la Copa SEAT León 2010. La altura mínima permitida es de sesenta (60) milímetros, con el piloto en su posición. La verificación de las alturas, será realizada en el lugar a designar en cada prueba por los comisarios técnicos, con un utillaje que estará a disposición de todos los participantes durante la duración del meeting.
- 10.3 Los reglajes de caída y convergencia son regulables a condición que se consigan por medio de las posibilidades de reglaje que proporcionen las piezas originales.
- 10.4 Amortiguadores:
No está permitida ninguna modificación o adición de piezas al suministrado por SEAT Sport S.A. Sólo estarán permitidos los reglajes que se consigan por medio de las posibilidades indicadas en el Manual del Usuario de la Copa SEAT León 2010.
- 10.5 Muelles:
Sólo se pueden usar los indicados en el Ficha Técnica del SEAT León Supercopa 2010 y Manual del Usuario 2010.
- 10.6 Barras estabilizadoras:
Está permitido reglar la dureza de las barras mediante los orificios dispuestos para tal efecto en las barras originales. Un reglaje posible es desconectar la barra por uno de los extremos, siendo obligatorio en este caso sacar la bieleta del vehículo.
- 10.7 Las piezas eventualmente deformadas por golpe o accidente deberán ser sustituidas.
- 10.8 Ancho de vía:
Está permitido aumentar o disminuir el ancho de vía solo del eje trasero usando 1 distancial de 10mm por cada lado descrito en la Ficha Técnica y el Manual del Usuario de la Copa SEAT león 2010.

ART. 11º FRENOS

- 11.1 No está permitida ninguna modificación no prevista en la Ficha Técnica y el Manual del Usuario 2010.
Las pastillas de freno permitidas son las detalladas en el Catálogo de Piezas de la Copa SEAT León 2010.

ART. 12º CARROCERÍA Y CHASIS

Toda modificación en el chasis y los elementos de carrocería está prohibida, excepto las expresamente autorizadas la Ficha Técnica o en el Manual del Usuario de la Copa SEAT León 2010.

Las eventuales reparaciones serán efectuadas por enderezamiento o sustitución de los elementos deformados, no permitiéndose ningún refuerzo suplementario por aportación de material.

ART. 13º LLANTAS

Las únicas llantas autorizadas serán las suministradas por SEAT Sport S.A. para la Copa SEAT León 2010.

Marca: BRAID
Modelo: SEAT Sport
Medida: 9.5" x 18 J.

ART. 14º AERODINÁMICA

14.1 No está permitida ninguna modificación, adición o sustitución de piezas que tengan influencia en las prestaciones aerodinámicas del vehículo. Todas las piezas aerodinámicas deben estar fijadas exactamente como de origen. Cualquier pieza aerodinámica dañada o deformada debe ser sustituida.

En cualquier momento los Comisarios Técnicos pueden verificar la rigidez de los anclajes así como la de los elementos que los componen.

14.2 Ala trasera:

Las posiciones del ala podrán ser reguladas sólo por los puntos originales indicados en la Ficha Técnica y el Manual del Usuario del SEAT León 2010 no estando permitido el uso de piezas deformadas que modifiquen las posiciones originales.

ART. 15º CARBURANTE

A lo largo de toda la duración de los entrenamientos cronometrados y las pruebas será obligatorio y de forma exclusiva la utilización del carburante que para tal fin será suministrado por la Real Federación Española de Automovilismo en los circuitos correspondientes.

El vehículo deberá disponer en todo momento de un mínimo de 4 litros de combustible (Art 25 del reglamento deportivo de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de velocidad en Circuito).

15.1 Es obligatorio el uso del sistema de alimentación de combustible proporcionado por SEAT Sport, detallado en el Manual del Usuario del SEAT León Supercopa 2010.

Todo montaje que no respete los esquemas mostrados en el manual de montaje no será aceptado, pudiendo ser requerida la adecuación del montaje en cualquier momento de un meeting.

La presión de gasolina de baja nunca debe ser superior a 7 bar, medido en el sistema de adquisición original del vehículo.

ART. 16º PESO

16.1 En ningún momento de la prueba (entrenamientos cronometrados y/o carreras) el vehículo podrá pesar menos de mil ciento treinta y tres kg. (1.133 kg), esto se entiende con todo su equipamiento obligatorio, y con los diferentes niveles según acabe los entrenamientos y/o carrera.

16.1.1 La tolerancia establecida para el peso del vehículo es de $\pm 0,2\%$ del peso del vehículo.

16.2 En caso de utilizarse un lastre, éste deberá estar fijado de manera que sea necesario el uso de herramientas para retirarlo. Deberá ser posible precintarlo, fácilmente, si los Comisarios lo juzgaran necesario.

16.3 Todos los lastres que lleve el vehículo deberán ser declarados durante la verificación. Ningún lastre no declarado podrá ser tenido en cuenta en los procedimientos de pesaje realizados durante la prueba.

ART. 17º ADQUISICIÓN DE DATOS Y RADIOS

17.1 Está prohibida la utilización de sistemas de telemetría o cualquier otra base informática que permita la transmisión o almacenaje de datos desde un vehículo en movimiento a la zona de pits y viceversa, durante todo el desarrollo de los entrenamientos oficiales y la carrera, salvo los instalados por los Comisarios y Cronometradores de la prueba con el fin de controlar el desarrollo de la misma. Se permite la adquisición de datos a través de los canales auxiliares disponibles en el sistema de adquisición de datos del SEAT León detallada en el Manual del Usuario del SEAT León Supercopa 2010.

17.2 La única toma de tiempo autorizada en el vehículo es la proporcionada por SEAT Sport S.A. detallada en la Ficha Técnica y Manual del Usuario del SEAT León 2010.

17.3 Está permitida la intercomunicación entre el piloto dentro de su vehículo en movimiento y las personas de su equipo mediante la utilización de sistema de radio cuya función exclusiva sea la transmisión de la voz humana.

17.4 El cronometraje automático será obligatorio, realizándose con el siguiente sistema de "transponder":

Marca: AMB

Referencia: AMB-TRX-260

Características: Autónomo y alimentado por la batería.

17.4.1 Los vehículos deberán tener instalado el sistema entregado en origen por SEAT Sport S.A. durante todo el desarrollo de la prueba.

17.4.2 La conservación de estos aparatos de cronometraje instalados en los vehículos es responsabilidad de los participantes. La pérdida o deterioro de los mismos entrañará su sustitución con cargo al participante.

ART. 18º EQUIPAMIENTOS LIBRES:

Serán de libre elección:

- 18.1 La marca y el tipo del líquido del circuito de refrigeración del motor.
- 18.2 La marca y el tipo del líquido de frenos.
- 18.3 La marca y el tipo de aceite de servo dirección.
- 18.4 La marca y el tipo de las bujías.

